



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

ACTA N° 008-2024/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 19 DE ABRIL DE 2024

Siendo la 12:30 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Dr. Eduardo R. Morales soriano – Decano de la FIAL y con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Eduardo Morales Soriano, M.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dr. Marcial Silva, Dra. Indira Betalleluz, MgSc. Diana Nolzco, PhD. Gabriela Chire Fajardo, Dr. Julio Vidaurre Ruiz, Dra. Bettit Salvá Ruiz, Dr. Luis Condezo Hoyos, PhD. Paola Cortés Avendaño. Dr. Bernardo Yépez, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, Directores Dptos.: M.Sc. Walter F. Salas Valerio (Dpto. IAPA), Director: Dra Carmen Velezmoro (Unidad de Investigación).

Inasistencia Justificada: Siendo las 1:05 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 005-2024 del 22-03-2024

Votación: aprobada por unanimidad

- Acta N° 006-2024 del 22-03-2024

Votación: aprobada por unanimidad

- Acta N° 007-2024 del 04-04-2024

Votación: aprobada por unanimidad

II. DESPACHO E INFORMES

El Decano informó los siguientes puntos:

- Feria del Libro Agrario se realizará del 22 al 26 de abril organizado por la BAN.
- Se realizó una reunión con AJE para ver proyectos de investigación.
- Se realizó una reunión con COFIDE, para ver la posibilidad de hacer un convenio

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- Resolución N° 046-2024 del 04-04-2024

Votación: aprobada por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

2. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

El Decano dio lectura al Acta N° 03-2024-UI/FIAL del 12-04-2024 donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidida por la Directora Dra. Carmen Velezmoro Sánchez, se reunió a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO (Docente de curso afín en los últimos años)
1.	EXTRACCIÓN DE ACEITE DE GERMEN DE TARA (<i>Caesalpinia spinosa</i>) CON PRENSA EXPELLER, CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y DETERMINACIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS	Díaz Huaman, Lindsay Nicole	<u>PRESIDENTE:</u> PhD. Luis Briceño Berrú (✓) <u>MIEMBROS:</u> PhD. Gloria Pascual Chagman (✓) PhD. Paola Cortés Avendaño (✓) <u>ASESORA:</u> Dra. Rosana Chirinos Gallardo <u>CO - ASESORA:</u> Ing. Fiorella Ramón Ccana
	En la plataforma SGI (5964)	SI	
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		
	Biotecnología alimentaria y bioprocesos		
	OBJETIVO GENERAL Extraer el aceite de germen de tara con prensa expeller y determinar sus características fisicoquímicas, perfil de ácidos grasos y contenido de compuestos bioactivos.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar la influencia del porcentaje de humedad del germen de tara y la temperatura de prensado sobre el rendimiento de extracción del aceite y en sus características de calidad a través de la evaluación del índice de acidez, índice de peróxido, índice de p-anisidina, coeficiente de absorbancia en el ultravioleta (K232 y K268) y color.• Evaluar en el aceite de germen de tara con las mejores características del objetivo anterior: el índice de refracción, índice de yodo, espectroscopia por FTIR y estabilidad oxidativa mediante calorimetría de barrido diferencial (CBD), el perfil de ácidos grasos, el contenido de compuestos bioactivos, tales como: tocoferoles, fitoesteroles, carotenoides, clorofila y compuestos fenólicos y la capacidad antioxidante: ABTS y ORAC.
	FINANCIAMIENTO Propio		



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

2.	EVALUACIÓN DEL SECADO DE MANZANA (<i>Malus doméstica</i> var Golden Delicious) MEDIANTE UN PROTOTIPO DE SECADOR SOLAR DIRECTO		Jordan Manuel Sánchez García	<u>PRESIDENTE:</u> Dra. Carmen Velezmoro Sánchez (✓)
	En la plataforma SGI (5999)	SI		<u>MIEMBROS:</u> Dr. Christian Encina Zelada (✓) PhD. Laura Linares García (✓)
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			<u>ASESOR:</u> MSc. Walter Salas Valerio
	Diseño y desarrollo de procesos			<u>CO - ASESORA:</u> Mg.Sc. Elizabeth Villanueva Quejía
OBJETIVO GENERAL Evaluar el secado de manzana (<i>Malus doméstica</i> var Golden Delicious), por convección forzada y natural, mediante un prototipo de secador solar directo.		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
FINANCIAMIENTO Propio		<ul style="list-style-type: none"> Modelar la cinética de secado durante el secado solar directo, por convección forzada y natural, de rodajas de manzana (<i>Malus doméstica</i> var Golden Delicious) de Categoría II. Determinar la difusividad efectiva en el secado solar directo, por convección forzada y natural, de rodajas de manzana (<i>Malus doméstica</i> var Golden Delicious) de Categoría II. Determinar el tiempo de secado, por convección forzada y natural, en rodajas de manzana (<i>Malus doméstica</i> var Golden Delicious) de Categoría II, mediante un prototipo de secado solar directo. 		
3.	OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXTRACCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS ASISTIDO POR ULTRASONIDO EN EXTRACTOS ETANÓLICOS DE RESIDUOS DE MARACUYÁ (<i>Passiflora edulis</i>)		Ana Patricia Rivas Ubaldo	<u>PRESIDENTE:</u> Dra. Rosana Chirinos Gallardo (✓)
	En la plataforma SGI (5962)	SI		<u>MIEMBROS:</u> PhD. Patricia Glorio Paulet (✓) PhD. Marianela Inga Guevara (✓)
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			<u>ASESOR:</u> Mg.Sc. Diana Nolzco Cama
	Caracterización de las materias primas, productos y derivados			<u>CO - ASESOR:</u> Dr. José Luis Pasquel Reátegui



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Optimizar las condiciones de la etapa de extracción asistida por ultrasonido (potencia del ultrasonido, relación etanol/agua y tiempo de extracción) a partir de las semillas y el arilo del fruto de Maracuyá (<i>Passiflora edulis</i>) para ello se determinarán los compuestos bioactivos, actividad antioxidante DPPH, ABTS y compuestos fenólicos de los tratamientos y finalmente caracterizar el tratamiento óptimo con un perfil cromatográfico.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar la influencia de los principales factores que afectan el rendimiento del extracto (Potencia, relación solvente/soluto y tiempo de extracción)• Realizar las mediciones y análisis correspondientes, el rendimiento de la extracción, actividad antioxidante DPPH, ABTS y compuestos fenólicos en cada tratamiento de los extractos etanólicos de semilla y arilo de maracuyá (<i>Passiflora edulis</i>).• Caracterizar la calidad del extracto mediante técnicas analíticas apropiadas para evaluar el perfil de ácidos grasos por cromatografía de gases al tratamiento óptimo.
<p>FINANCIAMIENTO</p> <p>CONTRATO N° PE501083090-2023-PROCIENCIA</p>	

II. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL PROYECTO DE TESIS

2.1. Bach. Mary Kei Rojas Mezarina

Se recibió de Decanato la comunicación de la Bach. **Mary Kei Rojas Mezarina**, de fecha 14.03.24, en la que solicita la extensión de la vigencia del proyecto de tesis titulado "**Evaluación y mejora de la calidad del carmín de cochinilla en polvo**", aprobado según resolución N° 088-2022 FIAL de fecha 10.05.2022, asesorado por la Ph.D. Gabriela Cristina Chire Fajardo y co-asesorado por el docente Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta. En este sentido, se adjunta a la presente el respectivo informe para consideración, según el cual el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias recomienda ACEPTAR la extensión de la vigencia del proyecto de tesis por un año más, del 10 de mayo del 2024 al 09 de mayo del 2025, en función al artículo 37 del vigente Reglamento de Trabajos de Investigación (Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM), que señala:

- *Art. 37.- El Proyecto de Tesis una vez aprobado por el Consejo de Facultad, debe ser sustentado como tesis en un plazo máximo de dos años; caso contrario, el proyecto quedará anulado de oficio. Sin embargo, previo informe de la Unidad de Investigación y por razones debidamente justificadas, el tesista con el visto bueno del profesor asesor puede solicitar al decano la extensión de la vigencia por un año más.*

2.2. Bach. Sergio Gustavo Tello Lumbre

Se recibió de Decanato la comunicación de la Bach. **Sergio Gustavo Tello Lumbre**, de fecha 14.03.2024, en la que solicita la extensión de la vigencia del proyecto de tesis titulado "**Estabilidad de complejos de betacianinas de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd.) y pectinas de alto y bajo grado de esterificación**", aprobado según



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

resolución N° 090-2022 FIAL de fecha 13.05.2022, asesorado por el Dr. Luis Condezo Hoyos y co-asesorado por la PhD. Paola Cortés Avendaño. En este sentido, se adjunta a la presente el respectivo informe para consideración, según el cual el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias recomienda ACEPTAR la extensión de la vigencia del proyecto de tesis por un año más, 13 de mayo del 2024 al 12 de mayo del 2025, en función al artículo 37 del vigente Reglamento de Trabajos de Investigación (Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM), que señala:

- *Art. 37.- El Proyecto de Tesis una vez aprobado por el Consejo de Facultad, debe ser sustentado como tesis en un plazo máximo de dos años; caso contrario, el proyecto quedará anulado de oficio. Sin embargo, previo informe de la Unidad de Investigación y por razones debidamente justificadas, el tesisista con el visto bueno del profesor asesor puede solicitar al decano la extensión de la vigencia por un año más.*

III. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE MIEMBRO AL CIINCA. –

Se recibió la carta de la Dra. Ritva Repo de Carrasco de fecha 15.03.2024, solicitando la incorporación del **Dr. Bernardo Onagar Yépez Silva Santisteban**, al Centro de Investigación e Innovación en productos derivados de cultivos andinos (CIINCA), tomando en cuenta su experiencia en temas de investigación de cereales. Asimismo, adjunta la carta del Dr. Bernardo Yépez, donde indica su experiencia en estudios de malteo de granos, habiendo colaborado con el Laboratorio de Calidad del Programa de Investigación y Proyección Social en Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de la UNALM; además menciona su trayectoria profesional en bioprocesos y su potencial para la transformación de los derivados de cultivos andinos; estando motivado y dispuesto a colaborar con los objetivos del CIINCA.

Al respecto, el Comité de Investigación propone ACEPTAR la incorporación del Dr. Bernardo Onagar Yépez Silva Santisteban, como Investigador, al CIINCA.

Se aprobó por unanimidad.

3. CONVALIDACIÓN DE CURSOS POR INTERCAMBIO ACADÉMICO POR LA EXCELENCIA ACAD. INTERNACIONAL 2023, ALUMNA GABRIELA E. AYLLÓN BULNES

El Decano dio lectura a la Carta N° 196-2024-ORI-UNALM de fecha 27 de marzo de 2024, en donde solicitan convalidar los cursos por la Beca de Excelencia Académica Internacional 2023 (Periodo 2023- II), correspondiente a la alumna: Gabriela Elizabeth Ayllón Bulnes, con código de matrícula N° 20191491;

La Carta N° 084-2024-IAPA de fecha 05 de abril de 2024 enviada por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la FIAL;

La Carta N° 038-2024-TAPA de fecha 10 de abril de 2024 enviada por el Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la FIAL;

Después de unas vertidas de opiniones, se **APROBÓ** la Convalidación de los siguientes cursos que se indican a continuación de la alumna **GABRIELA ELIZABETH AYLLÓN BULNES**, con **Código de Matrícula N° 20191491** de la Facultad de Industrias Alimentarias, correspondiente a la Beca de Excelencia Académica y Movilidad Internacional 2023-II:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

Curso seguidos en la Universidad de Buenos Aires	Crédito	Nota	UNALM	Crédito	Nota Obtenida
Análisis Sensorial	2	9	AL4050 Evaluación Sensorial de Alimentos	2	18
Tecnología de Alimentos 2	3	9	AL4052 Tecnología de Alimentos Pecuarios	3	18
Tecnología de Alimentos 3	3	8	CO5001 Tópicos por Movilidad Estudiantil	4	16

La Convalidación de los cursos por la Beca de Excelencia Académica Internacional 2023 (Periodo 2023- II), correspondiente al Alumno: **Sebastian Lama Quispe**, con código de Matrícula N° 20190501.

Se verá en el próximo Consejo de Facultad.

4. COMISIÓN DE TÍTULOS

- Título Profesional

Modalidad: Tesis

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO
CARHUANCHO COLCA, KAREN PAMELA	Tesis: "EFECTO DE LA HARINA DE GARBANZO, ALBÚMINA Y PROTEÍNA DE SOYA EN LAS PROPIEDADES ISICOQUÍMICAS DE UNA SALCHICHA OVOVEGETARIANA".

Votación: Aprobado por unanimidad.

Modalidad: TSP

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO
RÍOS LEÓN, MARÍA LIDIA	TSP: "PROPUESTA DE MEJORA DE UNA RECETA DEL JARABE TRES LECHEs TRADICIONAL O SCRATCH".

Votación: Aprobado por unanimidad.

5. COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES DE LA FIAL

- Dr. Julio M. Vidaurre Ruiz – Profesor Asociado a D.E. del Dpto. Académico IAPA - FIAL

El Decano, dio lectura a la carta N° 082-2024-IAPA del 04.04.2024, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que, en reunión de departamento de fecha



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

19-03-2024, se aprobó conceder comisión de servicios al Dr. Julio Mauricio Vidaurre Ruiz, del 01 al 13 de abril del 2024, fin de realizar experimentos en el Laboratorio de Investigación en Funcionalidad y Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional de Quilmes (LIFTA-UNQ) y en el Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos (CIDCA, CONICET-UNLP-CICPBA), a realizarse en Buenos Aires, Argentina.

Se aprobó por unanimidad.

- **PhD. Ritva Repo de Carrasco – Profesora Principal a D.E. del Dpto. Académico IAPA .- FIAL**

El Decano, dio lectura a la carta N° 085-2024-IAPA del 02.04.2024, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que, en reunión de departamento de fecha 19-03-2024, se aprobó conceder comisión de servicios a la PhD. Ritva Ann Mari Repo de Carrasco, del 09 al 26 de abril del 2024, para realizar actividades académicas y científicas con motivo de concretar la propuesta de una convocatoria de Horizon Europa de Marie Curie Actions Staff Exchange, reuniones en la Universidad de Turku para planificar y preparar el programa del curso internacional “Andean Under-Utilised Crops in Sustainable Food Systems” a realizarse en Finlandia y participar como ponente en el Congreso Internacional de Cereales (17th ICC International Cereal and Bread Congress (ICBC24) en Nantes, Francia.

Se aprobó por unanimidad.

- **Dr. Eduardo R. Morales Soriano – Profesor Principal a D.E. del Dpto. Académico TAPA - FIAL**

El Decano, dio lectura a la carta N° 041-2024-TAPA del 11.04.2024, de la Directora (e) del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que, en reunión de departamento de fecha 04-03-2024, se aprobó conceder comisión de servicios al **Dr. Eduardo Reynaldo Morales Soriano, del 22 al 26 de abril de 2024**, para participar en calidad de Decano en el **17th ICC International Cereal and Bread Congress (ICBC)**, invitado por la Dra. Ritva Repo como miembro del Comité Ejecutivo del ICC (*International Association for Cereal Science and Technology*), a realizarse en la ciudad de Nantes, Francia. La participación del Dr. Morales es importante ya que los dirigentes del ICC se han acercado al CIINCA proponiendo a la FIAL/CIINCA organicen el próximo congreso ICBC-LAC, la versión Latino Americana del Congreso, en el Perú, lo que contribuirá a fortalecer vínculos con científicos europeos, realzará la imagen internacional de la FIAL y la UNALM, además de abrir la posibilidad de generar ingresos a la misma.

Se aprobó por unanimidad.

- **Dra. Fanny Ludeña Urquiza – Profesor Principal a D.E. del Dpto. Académico TAPA - FIAL**

El Decano, dio lectura a la carta N° 032-2024-TAPA del 11 de abril de 2024, enviada por la Directora (e) del Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, solicitando comisión de servicios del 22 al 26 de abril de 2024, para participar en el “XI CONGRESSO LATINO AMERICANO e XVII CONGRESSO BRASILEIRO DE HIGIENISTAS DE ALIMENTOS”, invitada para dar la Conferencia, titulada: “Inovações na Cadeia de Lácteos”, a desarrollarse en Natal-RN – Brasil, lo cual ha sido aprobado por los miembros del departamento en reunión del 1 de abril de 2024;

Se aprobó por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

6. COMISIÓN CURRICULA

- **Convalidaciones de Cursos Solicitada por la alumna: Jessica Marlene Ticona Quispe, con Código de Matrícula N° 20200516**

Se acordó devolver los documentos a la Comisión Curricula para que sea evaluado nuevamente los silabos de cada curso.

- **Aprobación de Cursos por competencias de Responsabilidad Social Universitaria del Plan de estudios 2019.**

7. CONVALIDACIÓN DE CURSOS POR INTRECAMBIO ACADÉMICO POR LA EXCELENCIA ACAD. INTERNACIONAL 2023, ALUMNO SEBASTIAN LÑAMA QUISPE

Se acordó devolver al Dpto. IAPA-FIAL, para que nuevamente evalúen los créditos por el curso Movilidad Estudiantil.

8. PEDIDO DEL DPTO. IAPA – DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA FACULTAD ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO DE ESTUDIOS GENERALES – UNALM

El Decano dio lectura a la Carta N° 008-2024-DIRECCIÓN/UEG, de fecha 1 de marzo de 2024, enviada por el Director de la Unidad de Estudios Generales, en la que solicita que se designe al representante de la carrera profesional y de los departamentos académicos involucrados en el dictado de cursos de Estudios Generales para conformar el nuevo Comité Ejecutivo establecido en los artículos 20 y 121 del nuevo Estatuto 2023 de la UNALM;

En cumplimiento con el Artículo 28° del Reglamento de la UNALM, el cual indica que la Unidad de Estudios Generales cuenta con un Comité Ejecutivo que está constituido por los representantes de las carreras, siendo este propuesto por los departamentos académicos y su designación es aprobada con resolución del consejo de facultad. El tiempo de su gestión es por dos años, se puede renovar por una vez, para una segunda gestión.

Después de unas vertidas de opiniones se APROBÓ Nombrar al **Dr. MILBER OSWALDO UREÑA PERALTA**, Profesor Principal Principal a D.E. del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, como **representante de la Carrera de Industrias Alimentarias – UNALM**, en el **COMITÉ EJECUTIVO DE ESTUDIOS GENERALES**, a partir del 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2026.

9. COMISIÓN TRIBUNAL DE HONOR

El Decano, dio lectura a la carta N° 0044-2024/USEIN/UNALM del 17.01.2024, del Jefe (e) de la Unidad de Seguridad y Vigilancia de la UNALM, que informa que el día 09.01.2024, aproximadamente a las 18.55 horas, realizando la ronda respectiva por el área de la capilla de la Universidad, encontraron dos (2) alumnos libando licor. A la intervención responden al nombre de: ASTOQUILLCA NAVARRO RICHARD EDU con código de matrícula N° 20180447,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

acompañado por el alumno, GUZMÁN ÁGUILAR RODRIGO ANDRES con código de matrícula N° 20180464, ambos de la Facultad de Industrias Alimentarias.

El Dictamen N° 002-2024-TH/FIAL-UNALM de fecha 22 de marzo de 2024, del Tribunal de Honor de la Facultad de Industrias Alimentarias, en el que acuerda, por unanimidad, tener en cuenta las siguientes recomendaciones, en mérito a las entrevistas y descargos presentados por los estudiantes de la Facultad de Industrias Alimentarias, Sres.: ASTOQUILLCA NAVARRO RICHARD EDU – Código de Matrícula N° 20180447 y GUZMÁN AGUILAR RODRIGO ANDRES – Código de Matrícula N° 20180464:

A) Que la instancia pertinente emita una CARTA DE AMONESTACIÓN a los estudiantes de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sres.: ASTOQUILLCA NAVARRO RICHARD EDU – Código de Matrícula N° 20180447 y GUZMÁN AGUILAR RODRIGO ANDRES – Código de Matrícula N° 20180464, al haber admitido su responsabilidad en el hecho mencionado, infringiendo en este sentido, el REGLAMENTO SOBRE REGULACIÓN Y CONTROL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES Y JUEGOS DE APUESTA EN EL CAMPUS DE LA UNALM.

B) Que, el rectorado disponga la creación en la página web de la UNALM, de un icono denominado “SANCIONES DISCIPLINARIAS”, en el que se haga público, mediante resolución de consejo universitario, la sanción por cualquier tipo de infracción cometida por los miembros de la comunidad universitaria (personal docente, administrativo y estudiantes de esta casa de estudios), a fin de que los involucrados tomen conciencia de las implicancias que conlleva la transgresión de los reglamentos y disposiciones vigentes de nuestra casa de estudios.

C) Que, asimismo, las Facultades, cuyos estudiantes y personal se encuentren inmersos en actos dolosos que atentan contra las buenas costumbres en la UNALM, hagan réplica de la recomendación indicada en el párrafo precedente, a través de su página web, divulgando la resolución de consejo universitario emitida sobre el particular.

Se aprobó por unanimidad.

10. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA CED-FIAL

El Decano, dio lectura a la Resolución N° 045-2024/FIAL del 2 de abril de 2024, que nombra al Comité Electoral Interno para convocar a elección de los miembros de la CED-FIAL, periodo del 1 de abril de 2024 al 7 de septiembre de 2024, conformada por los docentes: Dr. Bernardo Onagar Yépez Silva Santisteban (Presidente) y Dr. Paulo César Torres Mayanga (Miembro):

El Informe: Proceso de Elección de un miembro de la Comisión de Evaluación de Docentes (CED-FIAL) de la Facultad de Industrias Alimentarias, en reemplazo del Dr. Edwin O. Baldeón Chamorro, por el periodo del 1-4-2024 al 7-9-2024, emitido con fecha 12 de abril de 2024, por el Comité Electoral Interno de la FIAL, en relación a los resultados de la elección de un miembro de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias, en el que concluye que habiéndose realizado el escrutinio virtual y conteo de votos, el miembro en reemplazo del Dr. Edwin O. Baldeón Chamorro, es el Dr. Luis A. Briceño Berrú, Profesor Principal del Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios;

Que, con Resolución de Facultad N° 178-2022/FIAL del 1 de septiembre de 2022, se nombró, a partir del 8 de septiembre del 2022 y por el periodo reglamentario de dos (2) años, a los miembros de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DOCENTES de la Facultad de Industrias Alimentarias-UNALM;

Después de unas opiniones vertidas se **APROBÓ** nombrar, a partir **del 1 de abril al 7 de septiembre de 2024**, al **Dr. LUIS ANTONIO BRICEÑO BERRÚ**, como Miembro de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DOCENTES de la Facultad de Industrias Alimentarias-UNALM**, en reemplazo del Dr. Edwin O. Baldeón Chamorro, quedando conformada la CED-FIAL, como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

 Ritva Repo de Carrasco, PhD.
 Dra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez,
 Ph.D. Fanny Emma Ludeña Urquiza,
 Dra. Rosana Sonia Chirinos Gallardo,
 Dr. Luis Antonio Briceño Berrú,

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

Siendo las 2:30 p.m. se da por concluido la sesión.

